ACTA 193 (FEBRERO 15 de 2013)

ACTA CIENTO NOVENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes quince de febrero de dos mil trece, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como secretario el suscrito Dr. Aurelio Quito. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación del Informe de la Unidad de Talento Humano respecto de la nivelación salarial de acuerdo a la Ordenanza que regula el Manual de Procedimientos de los subsistemas de desarrollo del talento humano del GAD Municipal de Mera.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del informe jurídico No. 21 PS-GADMM-2013 Tema: Condonación de intereses solicitados por el Ing. Alejandro Alvarez.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a la lectura del acta No. 192 misma que a su término es aprobada sin modificación alguna.

3.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO RESPECTO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL DE ACUERDO A LA ORDENANZA QUE REGULA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA. Sobre el tema la señora Alcaldesa manifiesta que se remitió copia de la documentación de sustento respectivo para que el concejo se pronuncie sobre

0000071

DIRECCIÓN: FRANCISCO SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
TEL.: 032 790 141 - 032 790 135 FAX:032 790 115
www.mera.gob.ec
www.municipiomera.gob.ec
correo: municipio_mera@hotmail.com

la petición formulada por 6 señores empleados en el que solicitan la aplicación de la Ordenanza que regula el manual de procedimientos de los subsistemas de desarrollo del talento humano del GAD Municipal de Mera vigente y por ende se les reconozca el incremento de los nuevos grados aprobados en dicho manual. Se realiza el análisis del informe suscrito por la Sra. Lorena Villacrés, Encargada de la Jefatura de Talento Humano mediante Oficio No. 004-RRHH-GADMCM-2013; CERTIFICACION presupuestaria de disponibilidad de recursos para el año 2013 suscrito por la Lic. Ana Morocho - Directora Financiera No. 07-DF-GADMM-DF-2013; Criterio jurídico No. 012, de fecha 03 de mayo del 2012 suscrito por el Ab. David Crespo; Pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Laborales mediante Oficio No. AGTH-2012-EDT, 3462 de fecha mayo 07 del 2012 suscrito por el Ab. Juan Fernando Salazar – VICEMINISTRO DEL SERVICIO PUBLICO; petición suscrita por los señores empleados de la municipalidad mediante el cual solicitan la aplicación de la escala salarial vigente en la ordenanza del Manual de Procedimientos de los Subsistemas de Desarrollo del Talento Humano aprobado el 27 de febrero del 2012; y, pronunciamiento del Ministerio de Finanzas Oficio No. MINFIN-SRF-2012-0367-0, de fecha 17 de agosto de 2012 suscrito por el Econ. Fausto Herrera – Subsecretario de Relaciones Fiscales, que en la parte medular expresa; El Municipio de Mera deberá certificar sobre la disponibilidad de las partidas presupuestarias para el incremento de las remuneraciones, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales. Analizado los pronunciamientos e informes correspondientes el Ing. Luis Llallico, mociona la aprobación correspondiente para que se aplique las escalas salariales conforme lo manifiestan los informes y criterios legales. Sra. Flora Sarabia apoya la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, proponente, Lic. Octavio Pisango, a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. **RESOLUCIÓN N.- 471 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE.-** ***Acoger el informe de la Jefatura de Recursos Humanos de fecha enero 18 de 2013 No. 004-RRHH-GADMCM; que en su***

0000072

DIRECCIÓN: FRANCISCO SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
TEL.: 032 790 141 - 032 790 135 FAX:032 790 115
www.mera.gob.ec
www.municipiomera.gob.ec
correo: municipio_mera@hotmail.com

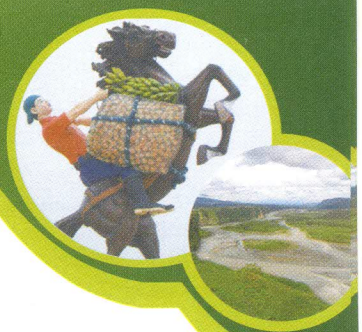

conclusión expresa que es procedente la nivelación salarial de los señores empleados, directores departamentales y Alcaldesa, de acuerdo al cuadro anexo; más los sustentos de certificación de disponibilidad presupuestaria; resolución NO. Ministerio de Relaciones Laborales 2012-002; pronunciamiento jurídico NO. 012-PS-GADMM-2012 del 03 de mayo de 2012 y la Ordenanza del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA vigente, en tal virtud se APRUEBA Y AUTORIZA a la Dirección Financiera, Contabilidad y Jefatura de Personal, dar cumplimiento a la presente resolución,

4.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL INFORME JURÍDICO NO. 21 PS-GADMM-2013 TEMA: CONDONACIÓN DE INTERESES SOLICITADOS POR EL ING. ALEJANDRO ALVAREZ. Sobre el punto de orden, se da lectura al pronunciamiento jurídico No. 021-PS-GADMM-2013, que en la conclusión del documento, expresa que el hecho generador de la obligación tributaria debe ser asumido indiscutiblemente por el sujeto pasivo, es decir que el Ing. Alejandro Alvarez debe cancelar el pago correspondiente por concepto de impuestos, tasas y contribuciones; respecto a los intereses generados por concepto de la omisión administrativa y PUEDEN SER CONDONADOS por resolución Concejo, salvo su ilustrado criterio. Al haberse tratado en el seno del concejo trámites similares al presente caso los señores concejales concuerdan que se debería dar el mismo tratamiento, por tal motivo el Lic. Octavio Pisango – Concejal, mociona aprobar y autorizar la condonación de los intereses generados por omisión administrativa,

Ing. Luis Llallico: apoya la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, a favor, Lic. Octavio Pisango, proponente a favor. Dr. Pablo Robalino, a favor. Sra. Flora Sarabia, a favor. Sra. Gladys Villavicencio, a favor. Msc. Mirian Jurado, a favor. Resultado seis votos a favor. ***RESOLUCIÓN N.- 472 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE. Aprobar y autorizar la condonación de los intereses generados por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a nombre del Ing. Alejandro Alvarez, correspondiente al predio ubicado en la parroquia Shell adquirido al Sr. Luis Gonzalo Villavicencio López, para el efecto se notificará al departamento financiero continuar con el trámite que corresponda.***

000073

DIRECCIÓN: FRANCISCO SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
TEL.: 032 790 141 - 032 790 135 FAX:032 790 115
www.mera.gob.ec
www.municipiomera.gob.ec
correo: municipio_mera@hotmail.com

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la señora alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 12h45. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 193 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013.

Msc. Mirian Jurado

ALCALDESA

Lic. Luis Llallico

VICEPRESIDENTE

Lic. Octavio Pisango.

CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino

CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia

CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio

CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito

SECRETARIO GENERAL

000074

DIRECCIÓN: FRANCISCO SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
TEL.: 032 790 141 - 032 790 135 FAX:032 790 115
www.mera.gob.ec
www.municipiomera.gob.ec
correo: municipio_mera@hotmail.com

ACTA 193 (FEBRERO 15 de 2013)

ACTA CIENTO NOVENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N.- 471 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE.- *Acoger el informe de la Jefatura de Recursos Humanos de fecha enero 18 de 2013 No. 004-RRHH-GADMCM; que en su conclusión expresa que es procedente la nivelación salarial de los señores empleados, directores departamentales y Alcaldesa, de acuerdo al cuadro anexo; más los sustentos de certificación de disponibilidad presupuestaria; resolución NO. MRL 2012-002; pronunciamiento jurídico NO. 012-PS-GADMM-2012 del 03 de mayo de 2012 y la Ordenanza del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE MERA vigente, en tal virtud se APRUEBA Y AUTORIZA a la Dirección Financiera, Contabilidad y Jefatura de Personal, dar cumplimiento a la presente resolución,*

RESOLUCIÓN N.- 472 GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE. Aprobar y autorizar la condonación de los intereses generados por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a nombre del Ing. Alejandro Alvarez, correspondiente al predio ubicado en la parroquia Shell adquirido al Sr. Luis Gonzalo Villavicencio López, para el efecto se notificará al departamento financiero continuar con el trámite que corresponda.

Lo certifico.

Dr. Aurelio Quito
SECRETARIO GENERAL

0000075

DIRECCIÓN: FRANCISCO SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
TEL.: 032 790 141 - 032 790 135 FAX:032 790 115
www.mera.gob.ec
www.municipiomera.gob.ec
correo: municipio_mera@hotmail.com